

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ SEPTIMO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 133

Fecha Estado: 03/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120170121100	Ejecutivo Conexo	RAMON ANTONIO GALEANO GALEANO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento notifica auto niega mandamiento, interrumpe proceso y requiere herederos o quienes pretendan actuar en el proceso presentar pruebas para continuar con el desarrollo del proceso	02/12/2021		
05001410500420180058400	Ordinario	GRUPO SAN REMO S.A.S	COLPENSIONES	Auto requiere REQUIERE A COLPENSIONES	02/12/2021		
05001410500520120109000	Ejecutivo Conexo	JORGE ALONSO QUIROZ ARANGO	CARLOS CARMONA	Auto ordena archivo	02/12/2021		
05001410500520140120300	Ejecutivo Conexo	PAOLA ANDREA BALCAZAR CALLE	CLINICA CONQUISTADORES	Auto ordena archivo	02/12/2021		
05001410500620180071400	Ejecutivo Conexo	EDISON DE JESUS ANGEL MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUD EXCEPCIONES 10 DE DICIEMBRE DE 2021 4:30 PM	02/12/2021		
05001410500620180124900	Ejecutivo Conexo	JOSE ADOLFO URREA MEJIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia corre traslado excepciones fija fecha para el 28 de enero 2022 a las 4:30 pm	02/12/2021		
05001410500720200003500	Ordinario	MARIA CONSUELO OSPINA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto requiere se ordena oficiar a SURA EPS, so pena de las sanciones de ley	02/12/2021		
05001410500720200022800	Ejecutivo Conexo	LUZ MARINA BUITRAGO HINCAPIE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento CORRIGE MANDAMIENTO	02/12/2021		
05001410500720210011200	Ordinario	JAIME GALLEGU TABARES	COLPENSIONES	Auto requiere REQUERIRA LA PARTE DEMANDANTE, para que remita la constancia de radicación diligenciamiento del oficio a la sociedad San Vicente Funeraria	02/12/2021		
05001410500720210024800	Ordinario	VERONICA ALEXANDRA CARDENAS OSORIO	EPS SURA	Auto requiere se requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que realice las gestiones correspondientes de notificación conforme lo establece el Artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020 a la demandada EPS SURA, con la finalidad de darle continuidad al proceso.	02/12/2021		
05001410500720210051300	Ordinario	JUAN DAVID PARRA GIRALDO	COLPENSIONES	Auto admite demanda fija fecha aud. junio 2/2022 11 am	02/12/2021		

ESTADO No. 133

Fecha Estado: 03/12/2021

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500720210065400	Ordinario	GUILLELMO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	02/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA  
SECRETARIO (A)